

### CIRCULAR Nº 32 /2015/AFT

- PARA: LAS 8 DELEGACIONES PROVINCIALES
- A la atención de distintos clubes pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos entrenadores pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos atletas pertenecientes a esta F.A.A.

### PLAN DE APOYO A LOS CLUBES 2015

Málaga, a 9 de junio de 2015

Estimados/as amigos/as:

Nos complace en poder enviaros el **Plan de Apoyo a Clubes 2015**.

Como siempre, adjuntamos la normativa, el listado de atletas que se incorporan por primera vez al PATEDE y los clubes con las ayudas asignadas.

Recordad que este plan es el perteneciente a la temporada en vigor, es decir la 2014-2015, por lo que se tienen en cuenta los clubes de las dos temporadas anteriores a esta, es decir la 2013-2014 y la 2012-2013.

Sin más, recibid un cordial saludo.

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA F.A.A.

Fdo.: D. Francisco Enrique Cardador García  
-en el original-

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA  
DE TECNIFICACIÓN DE LA F.A.A.

Fdo.: D. Jose Luis Jiménez Escalera  
-en el original-

Colabora:



Proveedor Oficial:



## **Normativa Plan Apoyo Clubes 2015**

1. Los clubes andaluces que incorporen atletas nuevos al Programa de Selección, Seguimiento y Perfeccionamiento de Talentos Deportivos, tendrán derecho a unas ayudas económicas extras.
2. Se entiende por "atletas nuevos en el programa", aquellos que no se encontraban en el listado de atletas A del PATEDE a inicios de la temporada 2013-2014 (el 1 de noviembre de 2013), y que se incorporaron por primera vez al programa en la temporada 2014-2015, ya sea tras los resultados de invierno 2013-2014 (pista cubierta, campo a través y marcha en ruta) o de aire libre 2014.
3. Los clubes con derecho a percibir las ayudas serán aquellos clubes andaluces en los cuales militaban los atletas en la temporada en la cual consiguen los méritos que les permiten entrar en el programa (es decir, el club en el cual militaba el atleta en la temporada 2013-2014). En ningún caso podrán cobrar estas ayudas clubes que no tengan su licencia federativa como club expedida por la Federación Andaluza de Atletismo.
4. Los atletas no pueden haber formado parte del programa en anteriores temporadas.
5. Los atletas deben haber tenido licencia federativa por Andalucía en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior a ésta).
6. Para poder cobrar el 100 % de la ayuda, el atleta debe haber pertenecido al club, al menos las dos últimas temporadas. En caso contrario, es decir, que el atleta haya pertenecido a dos clubes distintos en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior), cada uno de estos clubes cobrará un 50 % de la ayuda.
7. En caso de atletas con licencia como independiente, la ayuda queda desierta.
8. En caso de atletas que en las dos últimas temporada (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la anterior), el atleta tuvo, un año licencia por un club andaluz y el otro año, licencia como independiente o en un club no andaluz, el club andaluz cobraría el 50 % de la ayuda.
9. En caso de atletas con un solo año de licencia, el 100 % de la ayuda será para el club en el que militaba en la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa.
10. La asignación económica que se establece para esta temporada queda fijada en la cantidad de **240 € por atleta**.

ATLETAS NUEVOS EN EL PATEDE 2014 - 2015	Año	Prov.	Clubes 2012-2013	Clubes 2013-2014	Clubes que cobran la ayuda
AHUMADA, ALEXIS GASTÓN	99	MA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA
CARAFFO ZANETTA DE CARAFFO, MARÍA	99	GR	C.A. CIUDAD DE MOTRIL	C.A. CIUDAD DE MOTRIL	C.A. CIUDAD DE MOTRIL
CASTILLO LÓPEZ, MARINA	2000	MA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA
GARCÍA BERNAL, MIGUEL	99	MA	C.A. CIUDAD DE MARBELLA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CIUDAD DE MARBELLA C.A. CUEVA DE NERJA - UMA (1)
GARCÍA GARRIDO, GONZALO	95	SE	DEPORTIVO ALIXAR	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	DEPORTIVO ALIXAR C.A. CUEVA DE NERJA - UMA (1)
GARCIA MORENO, MARIO	93	MA	ATLETISMO MÁLAGA	ATLETISMO MÁLAGA	ATLETISMO MÁLAGA
GÓMEZ VILLADIEGO, JESÚS	99	SE	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA
JIMENEZ RAMA, JUAN JOSÉ	97	SE	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA
LEPE BALSALOBRE, RAFAEL	99	SE	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA
LEYVA DONAIRE, ISIDRO	99	MA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA
MORILLAS CRUZ, DOLORES	97	JA	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA
NAVARRO VILLAR, RAFAEL	2000	SE	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA
OUMAIZ ERROUCH, OUASSIN	99	MA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	C.A. CUEVA DE NERJA - UMA
SERRANO PONTES, ANDREA	99	GR	C.A. CIUDAD DE GRANADA	C.A. CIUDAD DE GRANADA	C.A. CIUDAD DE GRANADA
VÁZQUEZ ÁVILA, ISMAEL	95	CA	INDEPENDIENTE	ATLETISMO BARRAMEDA	ATLETISMO BARRAMEDA (2)
VÁZQUEZ VEGA, ANTONIO MANUEL	99	SE	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA	C.A. UNICAJA

(1) 50 % de la ayuda para cada club

(2) De este atleta solo cobran el 50 % de la ayuda

CLUBES QUE COBRARÁN AYUDAS	Nº DE ATLETAS DE LOS QUE COBRAN EL 100 %	Nº DE ATLETAS DE LOS QUE COBRAN EL 50 %	ASIGNACIÓN
ATLETISMO BARRAMEDA (2)	0	1	120,00 €
ATLETISMO MÁLAGA	1	0	240,00 €
C.A. CIUDAD DE GRANADA	1	0	240,00 €
C.A. CIUDAD DE MARBELLA	0	1	120,00 €
C.A. CIUDAD DE MOTRIL	1	0	240,00 €
C.A. CUEVA DE NERJA - UMA	6	2	1.680,00 €
C.A. UNICAJA	4	0	960,00 €
DEPORTIVO ALIXAR	0	1	120,00 €
<b>Total clubes: 8</b>		<b>Total atletas: 16</b>	<b>Total: 3.720,00 €</b>